

Tras la agresión a siete profesionales en el Hospital Infanta Sofía,

CSIT UNIÓN PROFESIONAL DENUNCIA ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EL INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, junto con el resto de delegados de prevención del Hospital Universitario Infanta Sofía, ha denunciado ante la Inspección de Trabajo el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Protocolo de Prevención y Actuación frente a la Violencia en el Trabajo, en algunos de sus puntos, tras la agresión sucedida el 25 de marzo del presente año a siete trabajadores en el servicio de Urgencias, por parte de un paciente psiquiátrico.

Desde lo sucedido, los trabajadores se sienten desamparados, desprotegidos, indefensos y totalmente desinformados. Por ello, **los delegados de prevención han reclamado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo la presencia de un Técnico de Prevención para investigar el accidente múltiple.**

La Dirección del Hospital, además de incumplir las normas en materia de prevención de riesgos laborales, ha desoído las reivindicaciones y propuestas de los **delegados de prevención**, quienes **no fueron informados en primera instancia** por ninguno de los responsables de la Administración ni otros órganos con responsabilidad en el ámbito.

En relación a los hechos sucedidos, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que desde el Hospital no se adoptaron las medidas preventivas específicas para el adecuado tratamiento ante una agresión de un paciente psiquiátrico, no existiendo formación en la materia de los profesionales, ni protocolos específicos para la atención de este tipo de pacientes. Desde 2016, fecha en la que este tema ya fue tratado en el Comité de Seguridad y Salud, NO se ha tomado ninguna medida para reducir al máximo los riesgos derivados de este tipo de situaciones, como la acaecida el pasado día 25 de marzo.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** esperamos que la Administración sanitaria resuelva a la mayor brevedad posible los errores cometidos en la aplicación del Protocolo de Prevención y Actuación frente a la Violencia en el Trabajo, a fin de que los profesionales dispongan de la máxima información en caso de agresiones por parte de pacientes, teniendo a su alcance una serie de medidas/herramientas que vengan a reducir los riesgos que estas situaciones pueden conllevar.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

